

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7192652	CONTRATISTA	JOSE VICENTE GUTIERREZ GARZON		
FECHA DE CONTRATO	Enero 02 de 2025	NIT / CC	1.016.044.266	TELÉFONO	3208989835
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES JURIDICAS ASOCIADAS AL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
5	DE	12	DEL	02-05-2025	AL 01-06-2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
21212.1.2.02.02.008	1101	\$79.283.333	\$6.700.000	\$ 45.783.333

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
86677599	MAYO 2025	SALUD	\$335.000
		PENSIÓN	\$428.800
		ARL	\$14.000
TOTAL			\$777.800
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR					
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:					
☒	EXCELENTE (81 - 100)	☐	BUENO (61 - 80)	☐	REGULAR (41 - 60)
☐		☐		☐	DEFICIENTE (21 - 40)
☐		☐		☐	MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 09 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

FECHA DEL INFORME 09/06/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 02-05-2025 HASTA 01-06-2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☒		INVERSIÓN ☐	
		EJE	
		SECTOR	
		PROGRAMA	
		META	
		NOMBRE DEL PROYECTO	
		CÓDIGO BPPIN	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO								
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR. 7192652	
CONTRATISTA		JOSE VICENTE GUTIERREZ GARZON						
PLAZO DE EJECUCIÓN		ONCE (11) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS						
FECHA DE CONTRATO		02-01-2025		FECHA DE INICIO		02-01-2025	FECHA TERMINACIÓN	27-12-2025
PRORROGA		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN		
SUSPENSIÓN		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN		
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$79.283.333		EN LETRAS		SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE		
ADICIÓN		FECHA		VALOR		VALOR FINAL		

INFORME DE SUPERVISIÓN				
FECHA DE PRESENTACIÓN		09 DE JUNIO DE 2025	SOPORTES	PLATAFORMA SECOP II y DRIVE INTERNO OFICINA DE CONTRATACION
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		% PROGRAMADO	% ALCANZADO	OBSERVACIONES
1) Revisar la documentación radicada y asignada por el supervisor del contrato y orientar al área técnica de las diferentes dependencias de la Administración Municipal en la proyección de los estudios previos y demás documentos precontractuales requeridos para dar inicio a los procesos de selección de conformidad al manual de contratación y los lineamientos que se impartan sobre la materia por la oficina de contratación.		100%	42.25%	Durante este periodo de tiempo se realizó acompañamiento en la etapa precontractual a la secretaria de Desarrollo Social, secretaria de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, secretaria para el Desarrollo Económico, secretaria de Educación y la secretaria de obras públicas como estructuradoras de procesos de contratación. El acompañamiento verso sobre la revisión de cinco (05) procesos en la modalidad de Contratación Directa a través de la causal de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión y/o Profesionales; tres (03) procesos en la modalidad de Minina Cuantía; un (01) proceso en la modalidad de Selección abreviada por el procedimiento de subasta inversa, de acuerdo con la siguiente información: CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIONES DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O PROFESIONALES: - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			LA PROPIEDAD INTELECTUAL, PROPORCIONANDO CONOCIMIENTOS SOLIDOS EN ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, POTENCIANDO LA EFICIENCIA Y LA CALIDAD EN LA ADMNISTRACIÓN DE LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA MUNICIPIO DE CHÍA CONVENIO DE ASOCIACIÓN - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y RESILENCIA EN MATERIA DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA PEDAGOGIA EN PLANES FAMILIARES Y COMUNITARIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE CHIA MÍNIMA CUANTÍA - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS SALÓN DE ARTE POPULAR Y ARTESANIA, SALÓN DE ARTE INFANTIL Y FESTIVAL DE MÚSICA COLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE CHIA SELECCIÓN ABREVIADA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA. SUMINISTRO DE EMULSIONES ASFALTICAS, ASFALTITA NATURAL Y MATERIALES GRANUALRES, PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION, AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO
2) Apoyar en la revisión jurídica y trámite de los procesos de contratación que se adelanten bajo las modalidades de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa, y mínima cuantía, que le sean asignados por el jefe de la oficina de contratación, atendiendo a la normativa vigente y los lineamientos de la dependencia	100%	42.25%	Durante este periodo contractual, efectuo la revisión integral de dos (02) procesos asignados por parte de la jefe de la oficina de contratación en la modalidad de Contratación Directa a través de la causal de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión y/o Profesionales conforme a los lineamientos impartidos y la normatividad legal vigente. En las revisiones, elevo observaciones respecto a reestructuración de objeto contractuales, obligaciones específicas con el fin que estas sean susceptibles de seguimiento, fortalecimiento de la justificación de la necesidad e impacto de la contratación con las metas a cumplir del Plan de Desarrollo Municipal, fundamento jurídico, ampliación de matriz de riesgos y documentos

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			aportados por los contratistas. Adicional a lo anterior, realizo mesa de trabajo con la abogada de la secretaria de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, la cual versó sobre el proceso cuyo objeto contractual corresponde a “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, PROPORCIONANDO CONOCIMIENTOS SÓLIDOS EN ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, POTENCIANDO LA EFICIENCIA Y LA CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA MUNICIPIO DE CHÍA”. Se abordaron cuestiones frente a establecer nuevamente la modalidad de contratación teniendo como opción convenio de cooperación, o de asociación, la observancia de los determinantes de la planeación según la circular emitida por la oficina de contratación para identificar la necesidad a satisfacer, precisión de la población beneficiaria teniendo en cuenta que esta no es identificada en la necesidad, siendo importante analizar que esta guarde conexión con el registro de propiedades horizontales existentes en el municipio, forma de determinar el pago, estructuración de plan de estudios, etc. Igualmente, realizo la revisión jurídica de un (01) proceso de selección de mínima cuantía, indicando a través de acta de observaciones vía correo electrónico institucional a la secretaria de Desarrollo Social la ampliación de obligaciones específicas amparando cuestiones relevantes según la tipología de contrato, aplicación de criterios diferenciales según la normatividad legal vigente, criterios uniformes frente a equipo de trabajo, análisis de IVA a las diferentes bienes y/o servicios, análisis respecto de las Mipymes municipales y/o departamentales afines al sector que se requiere para garantizar la promoción de las economías y la industria local, así como también análisis de acuerdos comerciales. De igual forma, realizo la revisión jurídica de un (01) proceso en la modalidad de Selección abreviada por el procedimiento de subasta inversa de la secretaria de obras públicas, en la cual se indicó a través de acta de observaciones vía correo electrónico institucional, las sugerencias frente a los diferentes documentos del proceso, destacando el de determinar criterios más objetivos que garanticen la pluralidad de oferentes en lo referente a la experiencia, redacción de obligaciones específicas en verbo infinitivo, actualización el listado de acuerdos comerciales, etc. Finalmente, efecto revisión a dos (02)

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 5

VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI		NO	
		☐ REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
		SENA	SI		NO		

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas o lineamientos que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Factores de salud que generen incapacidad médica por un tiempo mayor a 10 días calendario consecutivos	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Daños en los equipos asignados para el desarrollo de las obligaciones a cargo del contratista / daño o robo de los equipos de propiedad del contratista	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Perdida de información, documentos o expedientes entregados	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7192652	CONTRATISTA	JOSE VICENTE GUTIERREZ GARZON		
FECHA DE CONTRATO	ENERO 02 de 2025	NIT / CC	1.016.044.266	TELÉFONO	3208989835
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES JURIDICAS ASOCIADAS AL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	JUNIO 09 DE 2025	PERIODO EVALUADO DEL	02-05-2025	AL	01-06-2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	14
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	11
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	13
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					

OBSERVACIONES
.....
.....

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.